

DECRETO Nº 1.604/_/

MAT: Aprueba Programa "Sesiones del Taller Programa Habitabilidad 2015"

Laja, 18 de Marzo de 2016.

VISTOS:

1.- Programa "Sesiones del Taller Programa Habitabilidad 2015".

2.- D.A. Nº 7.715 con fecha 02.10.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2015".

3.- Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región Bio Bio y Municipalidad de Laja.

4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE Programa "Sesiones del Taller Programa de Habitabilidad 2015".
- 2.- ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuentas complementarias Cuidado de Niños 1140513036003, Colaciones Usuarios 1140513036004 y Material de Oficina 1140513036007 del Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2015".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Programa Habitabilidad 2015.



"SESIONES DEL TALLER PROGRAMA HABITABILIDAD 2015".

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Habitabilidad tiene como objetivo potenciar las habilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico. Con un apoyo técnico y material a las familias que participan del sistema Seguridad y Oportunidades.

Dentro de su intervención ha incorporado la metodología de Talleres que se encuentran divididos en tres sesiones, con modalidad familiar y grupal. De esta forma poder reforzar las acciones saludables y dar sustentabilidad a las soluciones constructivas, que pretende fortalecer aspectos centrales en la intervención a partir del intercambio de experiencia entre pares y mejorar - desde el ámbito colectivo - habilidades y destrezas para la integración social.

OBJETIVO:

Entregar herramientas a beneficiarios para fortalecer sus capacidades, permitiéndoles ampliar sus oportunidades de progreso, mejorando las necesidades básicas de cada familia.

DESCRIPCIÓN:

- Se desarrollará un Taller que se dividirá en tres sesiones siendo ejecutada por la Profesional Social del Programa.
- Dichas actividades se realizarán entre marzo a mayo de 2016 en la Casa de la Cultura de 10:00 a 12:00 hrs.

ACTIVIDAD

- Adquirir alimentos para usuarios en cada sesión Programática del Taller.
- Gestionar espacio físico para las sesiones del taller, Casa de la Cultura.

RECURSOS FINANCIEROS:

 Cuentas complementarias: Cuidado de niños 1140513036003, Colaciones para usuarios 1140513036004 y Material de Oficina 1140513036007 monto máximo de \$ 265,000

Cuentas		Monto \$
Cuidado de niños	1140513036003	40.000
Colaciones para usuarios	1140513036004	200.000
Material de oficina	1140513036007	25.000

RECURSOS MATERIALES:

• Materiales para el taller, carpetas, lápices y materiales de oficina.

RECURSOS HUMANOS:

Coordinador, apoyo técnico, apoyo social del Programa Habitabilidad 2015.

IVONNE MORALES BURGOS DIRECTORADEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO